MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 31 de agosto de 2020

Señor

Abog. Pablo Seitz

Director Nacional

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted con relación al contrato suscripto en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2020 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 38388 a los efectos de fundamentar la formalización del contrato sin cumplir el plazo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley De Contrataciones Públicas.

El motivo obedece a la necesidad impostergable de iniciar la provisión de los kits a los alumnos que por motivo de la Pandemia no pueden asistir a clases y se encuentran en situación de vulnerabilidad por la situación actual del que afronta el país.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 30 días corridos entre el para la firma del contrato y luego el plazo para obtener la autorización de la modificación temporal de proyecto de almuerzo escolar, la firma de la adenda modificatoria, la aprobación de la Junta Municipal y que el proveedor adjudicado realice la provisión, considerando que los niños provienen de familias de escasos recursos y por la pandemia se encuentran en situación de vulnerabilidad.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....
CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré